JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso SUCESION DE SALOMON RODRIGUEZ
Rad.73001-40-03-001-2019-404-00.

En atención al escrito que antecede elevado por el partidor designado en este proceso y recibido por correo electrónico de este Despacho Judicial, en la cual solicita ampliación del termino para presentar el trabajo de partición dada la complejidad del mismo, en consecuencia el Juzgado ordena ampliar dicho término a 20 días más siguientes a la notificación por estado por estado de esta providencia, para que el auxiliar de la justicia presente el trabajo encomendado.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,